

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

RESOLUCION I. M. Nº 2398 / 2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE LOS PLANOS Y PLANILLAS DE LA OBRA: COMISARIA DE LUQUE, UBICADO EN LA JURISDICCION DE LUQUE.

2 9 JUN 2023 Luque, VISTO: El expediente municipal Nº 5359 de fecha 12/05/2023 presentado por el Comisario Gral. Subcomandante de la Policía Nacional Baldomero Jorgge Benítez, referente a la Aprobación de los Planos y Planillas de la obra, ubicado en la ruta Luque San Bernardino y Vía Férrea de la jurisdicción de CONSIDERANDO: la Dirección de Obras Particulares según informe Nº 190/2023 menciona que corresponde conceder la Aprobación del Proyecto de los planos de la obra: Comisaria de Luque, a ser construida en el inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-7361-06 propiedad de la Policía Nacional, hasta tanto se concrete la culminación de la construcción y posterior verificación final por parte de los Bomberos Voluntarios de Luque y de esta Dirección, para así solicitar la Aprobación Definitiva.--Que, cabe mencionar que los planos y planillas de Obra cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal Nº 8/93, reglamento general de construcción, y la Ordenanza Municipal Nº 07/2007, que reglamenta el retiro de las construcciones sobre avenidas y calles, linderos, voladizos y Que, el Dictamen Nº 1180 de fecha 28 de junio de 2023 de la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa: que el recurrente solicita la Aprobación de los Planos y Planillas de la Obra: Comisaria de Luque, en base a los informes de la Dirección de Obras Particulares y Asuntos Jurídicos, considerando las recomendaciones expuestas en el mismo, se tiene que se ha cumplido con los recaudos de rigor para hacer lugar a la petición de Aprobación de la obra.-POR TANTO: --En uso de sus atribuciones legales EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE Art. 1º.- APROBAR EL PROYECTO de los Planos y Planillas de la obra: "COMISARIA DE LUQUE", en el inmueble inscripto en la Divección General de los Registros Públicos con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-7361, 06, ubicado en la Jurisdicción de Luque.---Art. 2°.- EXONERAR el importo correspondiente al impuesto a la construcción, de conformidad a lo dispuesto por la/Ley Nº 125/91 art. 57 ing? Art. 3°.- COMUNICAR apquienes corresponda y cumplido archivar

Visión: Entidad reconocida dor la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y/comprometidos. . Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595) 21 642-215 Web: www.luque.gov.py | mugicipalidad@luque.com.py

Abg. Carlos Echeveryla Estigarribia

Intendente Municipal

bg. Manuel González

Secretario General